DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

JUAN JOSE ESPADAS GUEROLA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	5 de octubre de 2023 a las 20:30
Lugar	salon de Plenos del Ayuntamiento No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 13 de julio de 2023
2. Solicitud de la bonificación en el IBI por la instalación de placas solares (EXPDTE 54/2023)
3. Días festivos Locales del ejercicio 2024
4. CONVOCATORIA ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA EL PLAN “PLANIFICA”: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACION EN INFRAESTRUCTURAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2024-2027): ACCESOS AL MUNICIPIO
5. Modificación de la ordenanza fiscal del ICIO para la apliación automática de las bonificaciones
6. Modificación de la plantilla de personal por incorporación del Secretario-Interventor

B) Actividad de control

7. Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía e información sobre las mismas

JUAN JOSE ESPADAS GUEROLA (1 de 1)
Alcalde-P[redacted]
Fecha Fir
HASH: 2d

Fecha: 03/10/2023
DECRETO
Número: 2023-0196
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
esPublico Gestiona | Página 1 de 2
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: http
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma

Ayuntamiento de Campo de Mirra

C) Ruegos y preguntas

8. Ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado

DECRETO

Número: 2023-0196 Fecha: 03/10/2023

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

[redacted]